



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "RECOGIDA SELECTIVA, TRANSPORTE, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DEL ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMESTICO MEDIANTE CONTENEDORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA".

**Resultando**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- RECINER ENERGIA, S.L.
- 2.- ECO-OIL CASTILLA, S.L.
- 3.- ECOCYL S.L.
- 4.- JUAN CARLOS VAZQUEZ

**Resultando**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta única por la entidad:

PLICA Nº 1.-ECOCYL S.L.

**Resultado** que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta Técnica y económica, no existiendo precio para la valoración de la adjudicación.

**Resultando** que mediante informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 5 de diciembre de 2014, se valoran los aspectos negociables, y en base a dicha valoración por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "RECOGIDA SELECTIVA, TRANSPORTE, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DEL ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMESTICO MEDIANTE CONTENEDORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA" a la entidad ECOCYL S.L. en las condiciones ofertadas y las siguientes mejoras:

- Instalación de siete contenedores de 800 litros.
- Poner a disposición del usuario un teléfono 902.

**Resultando** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 9 de diciembre de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

Resultando que por la entidad ECOCYL S.L. con fecha 5 de enero de 2014 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.689,12 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, ACUERDA:

**PRIMERO:** Declarar válido al acto de licitación.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "RECOGIDA SELECTIVA, TRANSPORTE, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DEL ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMESTICO MEDIANTE CONTENEDORES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA" a la entidad ECOCYL, S.L. en las condiciones ofertadas, y las siguientes mejoras:

- Instalación de siete contenedores de 800 litros.
- Poner a disposición del usuario un teléfono 902.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a siete de enero de dos mil quince.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO